



**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL**

SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO  
GOBIERNO MUNICIPAL

OFICIO No. 488/14-C/SG16  
ASUNTO: ACUERDO DE AYUNTAMIENTO

SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO  
GOBIERNO MUNICIPAL

**C. ALEJANDRO DE ANDA LOZANO**  
**PRESIDENTE MUNICIPAL**  
**PRESENTE:**

SE RECIBE DOCUMENTACION ANEXA  
RESERVA DE VERIFICAR SU CONTENIDO

31 21 16 JUL -7 10 51

OFICIALIA DE PARTES

OFICIALIA DE PARTES

**EL QUE SUSCRIBE CIUDADANO L.C.P.F. RAFAEL PADILLA ROUGON ACTUALMENTE, SERVIDOR PUBLICO ENCARGADO DE LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SAN JUAN DE LOS LAGOS, JALISCO.**

Hago de su conocimiento de que en Sesión Ordinaria de Ayuntamiento Número 11 celebrada el día 30 de Junio del presente año, se tomó un punto de Acuerdo que a la letra dice:

*[Firma manuscrita]*

IV.- **EL C. ALEJANDRO DE ANDA LOZANO, PRESIDENTE MUNICIPAL, MEDIANTE SU OFICIO NUMERO 095-HM2/AS/2016, DE FECHA 24 DE JUNIO DEL 2016, SOLICITA PARA SU ANALISIS, DISCUSION Y EN SU CASO APROBACION DE LA 1ª MODIFICACION REALIZADA AL PRESUPUESTO DE EGRESOS MUNICIPALES 2016, CON LAS AMPLIACIONES Y REDUCCIONES, TANTO EN LO INGRESADO COMO EN LO EGRESADO, CON EL FIN DE CUBRIR LAS NECESIDADES DE LAS DIFERENTES AREAS QUE CONFORMAN NUESTRO MUNICIPIO, EN LA FORMA QUE SE EXPONDRÁ EN EL PLENO DE ESTE H. AYUNTAMIENTO, INFORMACION DETALLADA EN LOS FORMATOS ANEXOS EN CD QUE SERIAN ENTREGADOS PARA SU CONSULTA DE LOS MONTOS EXPUESTOS Y QUE AHÍ SE ESPECIFICARAN A DETALLE. A LA VEZ TAMBIEN SE SOLICITA DE SU ANALISIS Y APROBACION DEL ACTA DE COPLADEMUN DE FECHA 23 DE JUNIO DEL 2016, PARA LA VALIDACION DEL LISTADO DE OBRAS CORRESPONDIENTES AL RAMO 33, EJERCICIO FISCAL 2016 Y QUE ENCONTRARA A DETALLE EN EL FORMATO ANEXO AL PRESENTE.**

**ACUERDO.- POR 14 CATORCE VOTOS A FAVOR DE LOS REGIDORES PRESENTES, QUE CORRESPONDE A UNA UNANIMIDAD, SE AUTORIZA EL USO DE LA VOZ AL C.P. SIXTO ALEJANDRO VILLALOBOS CRUZ, ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL, PARA QUE EXPONGA ANTE ESTE PLANO DEL AYUNTAMIENTO LA 1ª MODIFICACION REALIZADA AL PRESUPUESTO DE EGRESOS MUNICIPALES 2016; UNA VEZ EXPUESTO Y DISCUTIDO EL PUNTO EN MENCION, ASI COMO ATENDIDOS ALGUNOS CUESTIONAMIENTOS; SE APRUEBA EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR, POR EL MISMO NUMERO DE VOTOS DE LOS REGIDORES PRESENTES, INCLUYENDO AL PRESIDENTE MUNICIPAL, LA PRIMERA MODIFICACION AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2016, PARA PASAR DE UN PRESUPUESTO INICIAL DE \$177,835,613.00 (CIENTO SETENTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS TRECE PESOS 00/100 M.N.) A UN PRESUPUESTO DE \$241,966,447.00 (DOSCIENTOS CUARENTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N.), COMO SE DESCRIBE EN LOS FORMATOS ANEXOS AL PRESENTE EN FORMA IMPRESA Y EN CD QUE SE RESGUARDA EN LA SECRETARIA DE ESTE AYUNTAMIENTO. DE IGUAL MANERA SE RATIFICA EL ACTA DE REUNION DEL COPLADEMUN DE FECHA 23 DE JUNIO DEL 2016 DONDE FUERON PRIORIZADOS LOS PROYECTOS DIRECTOS POR UN MONTO DE \$9,036,131.30 (NUEVE MILLONES TREINTA Y SEIS MIL CIENTO TREINTA Y UN PESOS 30/100 M.N.) Y PROYECTOS COMPLEMENTARIOS POR UN MONTO DE \$3,872,627.70 (TRES MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS VEINTISIETE PESOS 70/100 M.N.) PARA SUMAR UN MONTO TOTAL POR EJERCER DE \$12,908,759.00 (DOCE MILLONES NOVECIENTOS OCHO MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.) DEL FONDO DE APORTACIONES DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (RAMO 33). CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 35, 37 FRACCION II Y IV; 38 FRACCION VIII; 38 BIS; 47 FRACCION II Y XI; 79, 80, 124, 125 Y 126 DE LA LEY DEL GOBIERNO Y LA ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE JALISCO; ARTICULO 205 FRACCION VI, Y DEMAS APLICABLES DE LA LEY DE HACIENDA MUNICIPAL DEL ESTADO DE JALISCO.**



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
SAN JUAN DE LOS LAGOS

OFICIO No. 488/14-C/SG16  
ASUNTO: ACUERDO DE  
AYUNTAMIENTO

SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO  
GOBIERNO MUNICIPAL

2/2

Sin más, el presente comunicado, sólo constituye lo que en acuerdo ha determinado el Honorable Ayuntamiento Municipal como máximo Órgano de Gobierno.

ATENTAMENTE  
SAN JUAN DE LOS LAGOS, JAL., JULIO 06/2016  
EL SERVIDOR PUBLICO ENCARGADO DE  
LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO

*[Signature]*  
L.C.P.F. RAFAEL PADILLA ROUGON



C.C.P.- L.C.P. SIXTO ALEJANDRO VILLALOBOS CRUZ.-TESORERO MUNICIPAL.-  
C.C.P.- AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO.-  
C.C.P.- ARCHIVO Y MINUTARIO.  
RPR/ bdml /ggm

*Recibi<sup>o</sup>*  
*6/07/2016*

